



RESOLUCION No. 0119-AD-81

Lima, 04 de Marzo de 1981

CONSIDERANDO :

Que habiendo presentado renuncia los señores Nestor Cano Soto y Julio Echazú Peralta, como integrantes de la Junta Directiva de la Federación Peruana de Judo, y siendo necesario proceder al nombramiento de sus reemplazantes para el ejercicio correspondiente al presente año;

Con la opinión favorable de la Dirección Nacional de Deportes y Dirección Ejecutiva de conformidad con los artículos 37 y 163 del D.L. 20555;

SE RESUELVE :

Artículo Primero : AGRADECER a los señores Nestor Cano Soto y Julio Echazú Peralta, por los servicios prestados al deporte nacional.

Artículo Segundo : NOMBRAR a los señores JORGE MIRANDA ESPEJO y RAYMUNDO VALVERDE ROSALES, como integrantes de la Junta Directiva de la Federación Peruana de Judo, para que efectúen sus funciones hasta el treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta y dos.

Regístrese y Comuníquese,


VICTOR NAGARO BIANCHI
JEFE DEL INRED

DGM/glm.
c.c.: JEF.
D.E.
FED.
DINAD.